

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO 131

MADRID

CALLE DE QUEVEDO, 7

REVISTA LEGISLATIVA

**Oposiciones de ingreso en el Cuerpo de Inspectores.**—Una Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fechada en 18 del pasado mes, publicada en la *Gaceta de Madrid* del 25 del mismo, y reproducida por nosotros en el número del 28, página 287, dispone que de las seis plazas que actualmente existen vacantes en el Cuerpo de Inspectores, cuatro sean provistas por concurso de entrada entre alumnos de la Escuela Superior, y las dos restantes se reserven para ser cubiertas en su día por oposición.

Han transcurrido varios años sin anunciarse esta clase de oposiciones, aunque durante ese tiempo se produjeron vacantes, se crearon nuevas plazas y el Magisterio no olvidó su justa demanda de que los cargos de Inspectores fuesen provistos con Maestros ejercientes en Escuelas nacionales. Atento el Ministerio a reducir el exceso de personal aprobado por dicha Escuela Superior, pasó ese tiempo sin anunciar oposiciones y sin reservar el tercio de las vacantes a este turno.

Tanto por la novedad con que se nos presentan ahora esas oposiciones, como por el interés que han de despertar en muchos de nuestros lectores, queremos comentar brevemente la promesa contenida en la Orden de la Dirección general (aludida al comienzo de este artículo), y que literalmente dice así: «... reservándose el tercio restante para la oposición, que en su día se anunciará, con sujeción estricta a lo mandado en el art. 60 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, Estatuto orgánico del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza».

Este art. 50 dispone que el ingreso en dicho Cuerpo sea por oposición, aparte del derecho que la Legislación concede a los

alumnos de la Escuela Superior, y agrega que a la oposición podrán concurrir «los Maestros de Escuelas públicas con título superior y tres años de servicios, los Profesores y Auxiliares propietarios de las Escuelas Normales, los jefes de las Secciones de Instrucción pública con servicios en la enseñanza primaria oficial y los licenciados en Derecho, Ciencias y Filosofía y Letras».

Como lo copiado en el párrafo anterior, y que pertenece al repetido art. 50, pudiera confundir a nuestros lectores, advertimos que el Real decreto de 4 de marzo de 1915 termina diciendo: «Art. 25. Quedan derogados los artículos 50, 51, 52 y 53 del Real decreto de 5 de mayo de 1913...»

Este Real decreto de 4 de marzo de 1915 reglamenta las oposiciones de que venimos tratando, y es, a nuestro juicio, al que debe atenderse la futura convocatoria, si nuevas disposiciones no lo reforman.

El tercio de las vacantes, dice, se anunciarán a oposición en dos turnos, restringido y libre. Al primero podrán acudir los Maestros con más de cinco años de servicios en propiedad en Escuelas nacionales, ingresados por oposición y que posean el título con arreglo al plan de 1914 o el antiguo superior.

Al segundo (turno libre), los Maestros Normales, licenciados en Filosofía y Letras o Ciencias que tengan aptitud para hacer oposiciones a plazas de Profesores de Escuelas Normales, y Maestros con título superior o su equivalente que hayan ejercido por lo menos durante tres años en Escuela pública.

Los opositores presentarán al Tribunal un trabajo sobre Pedagogía o Metodología, y realizarán después los cinco ejercicios que



determinan los siguientes artículos del Real decreto de 4 de junio de 1915:

«Art. 12. El primer ejercicio consistirá en contestar por escrito a dos temas sacados a la suerte de entre los comprendidos en el cuestionario que formará el Tribunal, y que constará, por lo menos, de veinte temas de cada una de las asignaturas siguientes:

- Pedagogía fundamental.
- Historia de la Pedagogía.
- Pedagogía de anormales.
- Legislación escolar comparada.
- Técnica de la Inspección.

El cuestionario, redactado por el Tribunal, será dado a conocer a los opositores ocho días antes de comenzar los ejercicios. Al mismo tiempo se enviará una copia del mismo a la Dirección general de Primera enseñanza.

La contestación será dada simultáneamente por todos los opositores en presencia del Tribunal o de la mayoría del mismo, en el término de cuatro horas, sin que sea permitido a aquéllos valerse de libros, apuntes o auxilio alguno.

Si la lectura de los trabajos que después habrán de hacer los opositores ante el Tribunal no pudiera hacerse en el mismo acto, quedarán aquéllos encerrados en sobres firmados por el secretario del Tribunal y rubricados por el presidente, hasta que sean leídos, conservándose en una urna, que estará lacrada y sellada, bajo la custodia del secretario.

Art. 13. El segundo ejercicio consistirá en la contestación oral de cada opositor a cinco temas sacados por él mismo a la suerte de entre los comprendidos en el cuestionario a que se refiere el artículo anterior.

El tiempo invertido por cada opositor en

la contestación no podrá exceder de una hora, y el ejercicio se verificará por orden alfabético de apellidos.

Art. 14. El tercer ejercicio consistirá en traducir, sin auxilio de Diccionario, una página de un libro de Pedagogía escrito en francés, alemán, inglés o italiano.

Los opositores manifestarán por escrito al Tribunal, antes de comenzar las oposiciones, cuál de estos idiomas eligen para la práctica del tercer ejercicio.

Art. 15. El ejercicio cuarto tendrá carácter exclusivamente práctico, y deberá consistir, según acuerdo del Tribunal, en la tramitación de un expediente de los que están a cargo de los Inspectores de Primera enseñanza, o en la práctica de una visita de inspección a una Escuela pública.

Para la práctica de este ejercicio, el presidente del Tribunal solicitará con la antelación necesaria, de la Dirección general de Primera enseñanza, los medios necesarios para que el ejercicio pueda llevarse a efecto debidamente.

Art. 16. El quinto y último ejercicio se verificará en una Escuela nacional, y consistirá en un ejercicio práctico de enseñanza durante el tiempo que acuerde el Tribunal» (1).

Esto es lo dispuesto actualmente en sustitución del art. 50 y siguientes del Real decreto de 5 de mayo de 1913, y es lo que importa conocer a los Maestros que piensen en tales oposiciones, las que se anunciarán cuando llegue «su día».

(1) Para conocer íntegramente los Reales decretos citados y otras interesantes disposiciones complementarias, véase el *Diccionario de Legislación*, de Ascarza (tercera edición, 1923), en sus páginas 631 y siguientes

## TRATADO ELEMENTAL DE ALGEBRA

POR

VICTORIANO F. ASCARZA

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas

Ejemplar, 5,00 pesetas.—Pídase en todas las librerías



## PROBLEMAS PROFESIONALES

## LA AUTORIDAD DEL MAESTRO (1)

El Maestro, más que como la primera autoridad en el círculo que le rodea, es como el centro del sistema planetario de la vida intelectual, física y moral del niño; es como el sol, que, con los destellos de su genio y los luminares de su gracia, alumbraba, calienta, crea. Divina, bendita y excelsa misión la del Maestro. Como que nos quedó sublimada con las palabras de Cristo cuando pedía que dejaran a los niños que se acercaran a Él; a los niños, que son candor, pureza, inocencia, alegría; a los niños blancos y rubios como rayos de sol.

Sin embargo, si la poesía, siempre fecunda en sus bellas creaciones, ha idealizado al niño como nido purísimo de sencillez e inocencia, la vida, no siempre risueña y alada, acude de vez en vez para levantar el velo del ensueño y realizar el paisaje colocándonos ante los ojos un mundo infantil bastante diferente que aquel que nuestras visiones idearon.

Al ver esto, al palpar la fría realidad, nos invade una congoja que lleva dentro un pesimismo desconsolador, y nos quedamos estáticos, como aquel que ha trepado la cumbre de una montaña viendo a un lado reverdecir el suelo y frutecer los árboles, mientras al otro los neveros y jarales llevan a su espíritu honda nostalgia de verdor y de sol. Pero si el viajero aquel tuviera necesidad de atravesar la sierra para conocer y estudiar ambos paisajes, ¿por ver la soledad y aridez ha de volver atrás y no llevar a cabo una obra de ingeniería, o de investigación, o ha de dejar de escribir un libro, o de construir un gráfico, o de delinear un paisaje? Se le tendría por pusilánime, cobarde, indeciso, temblón.

Así, el Maestro, como ese viajero, necesita subir cuesta arriba a la cima de la montaña, y desde allí dominar ambos paisajes, el ideal y el real, y viajar por ellos para conocerlos, y no cesar en sus miras investigadoras, ni detenerse ante ningún tropiezo, ni palidecer ante ningún inesperado peligro: que llevamos en nuestro ser una gran fuerza arrolladora imposible de calcular ni de medir, que todo lo consigue, todo lo logra, todo lo alcanza: la voluntad. Ya lo dijo el

gran Cajal en las palabras que me sirven de lema: «Si hay algo en vosotros verdaderamente divino, es la voluntad». Y añade: «Por ella dominamos la Naturaleza, nos imponemos a los hombres, desafiamos a la adversidad y nos superamos diariamente» (2).

Hay que superarse, hay que descentralizarse, hay que renovarse. «Renuévate a ti mismo», dice Marco Aurelio. Y lucha, y vencerás.

\* \* \*

La Escuela es una sociedad, y, como toda sociedad bien regida, necesita un superior, un guía, un jefe podría decirse suavizando el sentido a la palabra. En la Escuela, la autoridad superior ha de estar representada por el Maestro. Es inútil querer sostener que una buena Escuela pueda ser tal, si de su cumbre y representación no emana un principio de autoridad o superioridad, árbitro y mediador, ordenador y justo, leal y desinteresado, que pueda llevar a las inteligencias niñas la convicción de que sus actos todos en la Escuela son presididos por una voluntad enérgica y dulce a la par, severa y risueña a veces, según se desarrolle la vida y lo exijan las circunstancias.

La autoridad del Maestro en la Escuela debe, para ser tal, estar encaminada a resolver estos dos problemas:

- 1.º Crear una disciplina suave.
- 2.º Mantener un orden constante.

La disciplina debe comprender, asimismo, dos partes: disciplina individual y disciplina colectiva (3). Tanto la una como la otra deben aspirar continuamente a formar personalidades independientes, decididas y entusiastas de sus trabajos y de los de los compañeros, dentro de un ambiente de libertad que no coarte, sino que acreciente y eleve todas las ideas originales que nazcan de la libre espontaneidad del niño. Algo así como

(1) Este artículo obtuvo el premio concedido por *El Magisterio Español* en el Certamen pedagógico nacional celebrado en Soria en 1926.

(2) M. Bargalló: *Los pensamientos de Cajal en la educación* (La Lectura.)

(3) Estos conceptos pueden verse explicados en cualquier manual de Pedagogía. (Natorp, Bart, Jonkhoeer, Rein, Lay, etc.)



la antesala que conduzca más tarde a la emancipación, al *self-government*, y el sentimiento de responsabilidad, que será la base para la creación de la comunidad escolar.

El primer principio del Dalton Laboratory Plan, según la Sra. Parskhurst, es la libertad. Pero esta libertad no es la licencia, y menos la indisciplina, sino la liberación de energías (1) con que el niño puede ir formando su bagaje de conocimientos que le orienten, le conduzcan y le den la victoria en la vida. Nada de disciplina restrictiva, nada de prohibiciones sistemáticas, nada de imperativos personales, nada de cohibir, nada de apocar, nada de detener. Libertad. Libertad de acción, libertad de movimientos, mucha influencia indirecta y una constante mira para fomentar la originalidad. Hay que desterrar la autoridad endeble y temerosa que nos define Guyau (2) componiéndose de tres elementos:

- 1.º La afección y el respeto moral.
- 2.º El hábito de sumisión nacido del ejercicio del mismo.
- 3.º El temor.

Palabras raras en verdad en un pedagogo y filósofo que comprendía la Escuela y el niño muy de otra manera que sus contemporáneos, como lo demuestra en sus obras, y cuando a raíz del juicio anterior escribe estas palabras: «Hay una profesión universal, la profesión de hombre; un papel común a todos, el papel de ser social; es preciso, pues, que las ideas de sociedad y solidaridad sean desde la infancia sugeridas y puestas de manifiesto de modo que se adapte a ellas el ser todo entero.» (3).

No hay, pues, que aspirar a la modelación de espíritus obedientemente pasivos que se inclinen a un ruego, a una solicitud, a una opinión, no (4); es necesario—y aquí entra la verdadera, la única autoridad que debe incansablemente informar el espíritu del Maestro—formar individualidades enérgicas, sentimientos curtidos en la verdad—no duros—; pechos fuertes, capaces de resistir una montaña de oposiciones, ideales cristalizados en obras, costumbres puras y amores desinteresados.

Para ello, el Maestro no debe recubrirse de una costra a manera de caparazón, reservada y fría, de esa autoridad que parece anhelar continuamente el amor maternal de nuestras mujeres del pueblo bajo en las aldeas y en las ciudades, enseñando el Maestro a sus hijos como un ogro, castigador cruel e implacable que algún día ha de asentár la palmeta, o la vara, o las correas—¡qué

vergüenza!—sobre los inocentes cuerpos de esos muchachos que ocultan su cara de angelotes de Rubens al paso del Maestro.

La autoridad ha de surgir de la simpatía, de la fraternidad, de la gracia. «El Maestro marcha con el rostro alegre entre sus amigos que le confían el alma. Se hace con ellos muchacho y les enseña las ciencias del modo que cuando niño hubiera querido aprenderlas. Es su camarada, trabaja con ellos y los inflama con su entusiasmo, lo mismo que un carbón ardiente enciende a los demás.» (5). ¿No es esto encantador? Es la destilación lenta de la poesía de un alma repleta de mágicos ensueños. Pero aun despoetizándolo no carece de valor; es el grito, el ansia, la aspiración de los educadores verdaderos, de aquellos en cuya alma hierve el anhelo de superación. «No como señores y extranjeros—dice el Dr. Lietz, fundador de los *Landerziehungsheimen*—, sino como auxiliares y amigos más viejos, queremos ponernos a disposición de los alumnos los profesores con plena comprensión de la peculiaridad de cada uno, concediéndoles una saludable libertad, exigiendo sólo lo necesario, concediéndoles toda satisfacción justificada, produciendo entusiasmo por todo lo valioso, dirigiendo con el ejemplo personal el cumplimiento del deber.» (6).

No cohibir con ningún pretexto ni bajo ningún pretexto la locuacidad del niño, por que no hay que olvidar que una postura de brazos cruzados pueda soportarla impunemente; creer esto sería negar la psicología infantil desde su base; y sobre todo no olvidemos a Rousseau cuando dice: «Haced que la fuerza de las circunstancias sea el freno, y no la autoridad». ¿Qué extrañeza puede causar una alborotina en una Escuela de donde el Maestro falta unos minutos? Ninguna, en verdad. Es la reacción necesaria. A la obligada quietud ha de sustituir el movimiento, la expansión, el desorden. La inmovilidad va creando en el espíritu y en el

(1) Véase L. Luzuriaga: *Escuelas activas*. (Museo Pedagógico.)

(2) Véase Guyau: *Educación y herencia*. Pág. 70.

(3) Obra citada; pág. 76.

(4) «La obediencia es necesaria; pero no debe significar falta de voluntad, renuncia a la propia voluntad, sino más bien subordinación de su voluntad a la voluntad general, especialmente a la del que dirige, porque sabe más; esto es, la obediencia debe tener por fundamento la confianza.»—Paúl Natorp: *Curso de Pedagogía*. (La Lectura.)

(5) Herder: *De la gracia en la Escuela*. (La Lectura.)

(6) L. Luzuriaga: *Escuelas nuevas*. (Museo Pedagógico.)



cuerpo del educando un retén de energías acumuladas, a las que es preciso dar escape en el momento determinado en que, rota la válvula de su motor físico-psíquico, se desparra por sobre los compañeros en chorros de alegría. El Maestro, al entrar, se aturde, y piensa el desconcierto y la anarquía que invadirían la clase, caso de imponer la más pequeña libertad en el régimen restrictivo en el que siempre ha vivido. Pero la figura del Maestro, rígida y ofendida en los umbrales de la sala, lleva el mutismo absoluto a la totalidad. El Maestro, en aquel caso, inhibe su venganza inconscientemente y vuelve a gozar «sintiendo el vuelo de una mosca» entre cincuenta o cien muchachos, que dilatadas las pupilas, perfectamente sentados y cruzados sobre el pecho los brazos, esperan la sentencia colectiva o la individual... ¡Qué diferencia entre el Maestro amigo y el Maestro autoridad! ¡Qué distancia de un niño que trabaja en una obra de su gusto porque le gusta, a un niño que trabaja en lo que le hastía porque le obligan!

Resumiendo brevemente: ¿Cuál debe ser el sentido de la palabra autoridad en la Escuela? Este: Observar un régimen amplio en cuanto a la movilidad de los niños, ya que no sea dable en la mayoría de nuestras Es-

cuelas intaurar la libertad que demanda la Sra. Montessori para sus *case dei bambini*; no sujetar el espíritu a un memorismo que jamás podrá engranarse con el verdadero saber; crear una amigable reciprocidad entre el Maestro y los alumnos que permita a aquél llegar hasta el corazón de éstos; y hacer que el niño vea en el Maestro, no el hombre inflexible que le castiga con dureza, sino el compañero mayor que le alienta, le estimula y le resuelve las dudas siempre en un ambiente de cariño y confianza, engendrados del orden.

Terminemos esta primera parte de nuestro trabajo con esta frase de E. Key, la futurista sueca: «Mientras la Escuela, como el Estado y la familia, siga siendo una idea abstracta, deberá oprimir, como la familia y el Estado, a los individuos que formen parte de ella. Sólo se podrá empezar la modificación racional del sistema cuando se comprenda que la Escuela, la familia y el Estado no tienen significación superior ni diversa de los individuos que la componen, ni más «obligaciones, derechos y misiones» que conceder a cada uno la parte de desarrollo y felicidad que sea posible» (1).

(1) E. Key: *El siglo de los niños*.

## PAULINO UZCUDUN

Su vida; sus grandes triunfos y su porvenir, por *Anjuón*

Bajo el seudónimo de Anjuón se oculta una personalidad popularísima entre el Magisterio, al que su inquietud eterna le lleva al periodismo, a los viajes, al foro, a la novela y, finalmente, a recopilar en este libro, paso a paso, desde la Escuela al campeonato de Europa en boxeo, la vida del popular leñador de Régil, hoy discutido y admirado en todo el mundo.

UN TOMO DE 102 PAGINAS, 1,50 PESETAS



## ● Preguntas y respuestas ●

Hallar dos números cuya suma, producto y cociente sean iguales.

Este problema, que en el número 7.602 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL aparece dado como imposible, tiene, a mi juicio, una solución. Es la siguiente:

Llamando  $x$  e  $y$  a los dos números, si su suma es igual a su producto,

$$xy = x + y$$

Dividiendo los dos términos de esta igualdad por  $y$ , tendremos que

$$x = \frac{x}{y} + \frac{y}{y}$$

$$x = \frac{x}{y} + 1$$

Pero como el cociente también es igual a la suma, sustituyendo  $\frac{x}{y}$  por  $x + y$ , la igualdad anterior se convierte en la siguiente:

$$x = x + y + 1.$$

Resolviendo esta ecuación

$$\begin{aligned} x - x - y &= 1 \\ -y &= 1 \\ y &= -1 \end{aligned}$$

Sustituyendo este valor de  $y$  en la ecuación

$$xy = x + y,$$

nos da

$$\begin{aligned} x(-1) &= x + (-1) \\ -x &= x - 1 \\ -x - x &= -1 \\ -2x &= -1 \\ 2x &= 1 \\ x &= \frac{1}{2} \end{aligned}$$

Luego los números son  $-\frac{1}{2}$  y  $\frac{1}{2}$ .

Comprobación:

$$\frac{1}{2} + (-1) = \frac{1}{2} - 1 = -\frac{1}{2}$$

$$\frac{1}{2} \times -1 = -\frac{1}{2}$$

$$\frac{1}{2} : -1 = -\frac{1}{2}.$$

CELESTINO FERNANDEZ ALVAREZ.

## La estela de Clara Angélica

VII y último

### MEDITACION

Clara Angélica te pertenece. Tú eres, Maestro, quien ha saboreado el perfume de su estela; y esto te obliga, si no eres egoísta, a seguir derramando por doquier sus gracias y consuelos, entregando su optimismo al compañero ignorante de que Ella existe, o la madre pródiga por el hijo, que vida de madres es también la vida de Clara Angélica. Obligado estás a esta obra de amor, que iguala y redime, a esta obra de quijotes, para que con razón puedan llamarte Maestro.

\* \* \*

Pero no sólo esto; estás obligado a más, ya que la estela llegó al fin. Estás obligado a la meditación. Ella te invita. Ella te pide que hagas de su optimismo la oración de tu vida. Ella, cual una Gabriela Mistral viviente, te pide que sus inquietudes sean las tuyas y formen el relicario de tu devoción; y como ves, te lo pide mansa y llena de luz. ¿Serás renegado? No, porque aventarás, día tras día, la llama de fe con que has seguido la estela de su amor, porque quijote eres ya de su optimismo.

\* \* \*

Y termino. Empecé con un envío para ti, mago de la creación de Clara Angélica. Hermano me llamé en el corazón, porque ella nos había juntado; hoy no sé qué título darte y sigo con el de hermano, porque espero que las gracias y perfumes que Ella te inspiró no tendrán fin. Espero que tu magia sea la más fuerte palanca que mueva la cruzada, para que Clara Angélica sea lo que debe ser: «figulina viviente del amor exento de egoísmo».

UN CAMINANTE.

## ALBORADAS

Ramillete de poesías conteniendo 95 composiciones de variedad de metros, por D. Ezequiel Solana.

154 páginas. Ejemplar, 1,25 pesetas.



# REVISTA FEMENINA

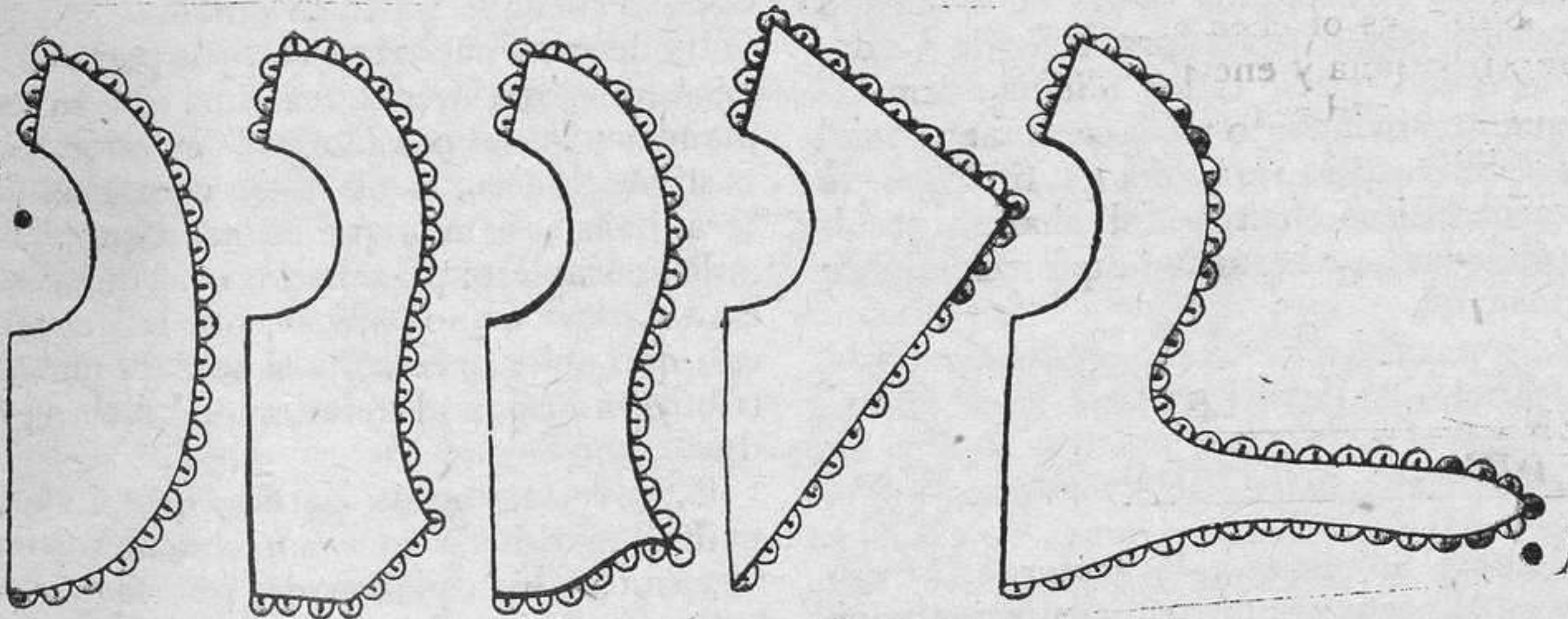
## CRONICA DE LA MODA

### *Corte y confección de baberos*

Entre las prendas que constituyen la canastilla de recién nacido, tanto la inglesa como la española, figura el babero. Es ésta una prenda que, aunque parezca secundaria, tiene una importancia bastante grande, pues evita que en la edad en que los niños empiezan a echar *baba* se manchen la ropita interior y se les tenga que estar mudando continuamente, cosa que, además de molesta, es muy peligrosa para la salud en la época

todos, bastará dar las reglas principales para cortar uno.

Para trazar los patrones se necesita, ante todo, saber la medida del cuello, que está constituida por un círculo de siete a ocho centímetros de diámetro. Precisa también saber el largo de delante, que oscila entre diez y doce centímetros, y el de la espalda, que será de cuatro centímetros. Anotados estos datos, se trazan las líneas por donde se tiene que cortar, cuidando de hacer las curvas lo más perfectas posible, para que resulten bien, pues la gracia de estas prendas está, sobre todo, en la perfección.



de invierno, pues se les expone a enfriamientos y catarros que luego es difícil combatir.

También evita el babero, cuando se hacen de muletón o hule, que la humedad de la *baba* se les pase al interior y les dañe el pecho, órgano tan delicado en esta primera edad y que tanto precisa cuidar. Tiene, además, el babero otra condición favorable para que le recomendemos a las madres, y es que, adornándolo un poco con gusto y delicadeza, da una nota de estética a los niños. Con un delantalito liso completamente y un baberito algo adornado están los niños encantadores siempre; claro está, que reluzca todo por su blancura y limpieza.

Hay muchas formas de baberos, pero los más corrientes son los que presentamos, y como sabiendo cortar uno se saben cortar

Trazado la mitad, se dobla la tela por el medio de delante y en seguida se corta; de esta manera se consigue mejor que los dos lados sean completamente iguales. Luego se festonea el borde o se coloca una puntillita o bordado, y se adorna como se desea con aplicaciones, caladitos o bordado a la francesa, cuidando, ante todo, que esté muy primorosamente rematado.

### LA MODA ACTUAL

La moda se adorna especialmente con una increíble variedad de bordados. Los respuntes imitan hasta confundir los finos arabescos de las verdaderas puntillas.

Para este invierno nos anuncian la vuelta de los vestidos de pana, que iniciaron la última temporada una tímida aparición,



Esos vestidos, a pesar de ser de más vestir, van frecuentemente avuelados, recortados y adornados con originales adornos, y ya veréis la temporada próxima cuántas sabias armonías y combinaciones.

Las túnicas multiplican su variedad. Así por la mañana como por la tarde, ofrecen su estudiado aspecto de fingido descuido, preparado con el más intenso propósito de agradar.

También se asegura que en el próximo invierno se llevará el viso de piel de gamo suave y cubierta por un encaje metálico.

Los botones no pierden un ápice de su importancia, y ese accesorio de otro tiempo vuelve a ser en nuestros días un elemento precioso de forma y de color.

Del mismo modo se consagrará el triunfo del terciopelo estampado. Nos gustará su riqueza y el pretexto que ofrece para graciosos avuelados, que darán a la línea el atractivo de la más perfecta feminidad.

Siguen dominando los pliegues, pues todos los días ofrecen una nueva combinación personalísima y encantadora. Pero la verdadera novedad reside en los pliegues simulados que el movimiento va desprendiendo del cuerpo del vestido en forma de tirillas o de paramentos. Los efectos del chaleco resultan graciosos por la fantasía que reina en su composición.

## ENSEÑANZA DOMESTICA DEL PLANCHADO

Así como conviene a la mujer estar instruída en el corte y confección de trajes, ropa interior y de uso doméstico, también es preciso conozca el modo de conservar la ropa por medio del lavado y planchado.

El planchado es higiénico, pues por medio del calor de la plancha que comunica a la ropa, ésta queda en cierto modo desinfectada; en las prendas de uso interior es de gran utilidad el planchado, ya que la ropa al lavarla se arruga, causando molestias al usarla.

La ropa de uso doméstico, como mantelerías, juegos de cama, cortinajes y demás prendas de adorno, conviene plancharlas por higiene, por economía y por belleza.

Como la mayoría de estas prendas van adornadas con encajes y bordados, si la persona encargada de conservarlas no tiene un verdadero conocimiento de la manera como debe tratarse la ropa, tanto al lavarla como al plancharla, no será extraño que una pre-

nda de valor quede después de lavada insertible para el uso que estaba destinada, pues el bordado pierde el brillo que tanto le embellece y los encajes pierden el dibujo, rompiéndose al propio tiempo; en tanto que lavada y planchada por manos hábiles, puede lucir por mucho tiempo lo mismo que nueva, y comunicarla al plancharla la apariencia de tal.

Al terminar la confección de toda prenda, ésta debe plancharse, y en este caso es preciso que se haga con acierto, pues esto puede embellecerla o afearla, según el modo como se trate.

Es de muy buen gusto que el doblado de las ropas corresponda a la medida del mueble donde deba guardarse, y si se trata de prendas pequeñas, a medidas convenientemente calculadas que formen un bello conjunto.

Puede decirse que una mujer instruída en el arte de conservar la ropa, puede, aun disponiendo de escasos medios, arreglar la casa consencillez y buen gusto.

Es de gran importancia en la parte económica, el saber, la que es ama de su casa, planchar las ropas de uso exterior, como vestidos, blusas, camisas de caballero, etcétera, pues sabemos que en estas prendas es indispensable el planchado, cosa que resulta cara darla a manos ajenas, por la frecuencia con que debe hacerse; y si se hace mal, contribuye no poco al deterioro de dichas prendas.

Y, además, ¿no os parece que si vuestro padre, marido o hermano puede ostentar una camisa bien planchada por manos que le son muy queridas, este placer que experimentáis os paga con creces los pequeños sacrificios que os haya costado el trabajo de este menester?

## CUESTION PELIAGUDA

*Carta abierta contestando a «Una Maestra».*

Muy señora mía: Veo con gran contento que la carta *chorreante* de bilis que hace unos días tuvo el atrevimiento de enviarme, sin dirección alguna para su contestación, se ha decidido a que salga a la luz pública para chacota, sí, y muy natural regocijo de todos nuestros compañeros, que habrán pasado un rato divertido ante las sorpresas que con ella nos proporciona.

Y vaya la primera, que a mí me ha dejado estupefacta. ¿Conque existen mujeres casadas, maduras ya, y por añadidura Maestras, que se han rapado a lo «garçone»?... ¿Es po-



sible eso, señora?... Que una mujer cualquiera, esto es, sin cultura, o solamente culta en apariencia, se lance a hacer tan solemnemente el ridículo, pase...; pero que lo haga así, voluntariamente, una que ostenta un respetable título académico y hace, además, alarde de poseer un cacumen tan extra, es cosa que me hubiera costado mucho el pasar a creerlo a no decírmelo la propia interesada; y de haber tenido de ello noticia antes, no dudé un momento que en mi crónica, tan aplaudida, copiada en varios periódicos y muy favorablemente comentada en toda España, hubiéramos dedicado preferente párrafo.

¿Que... maridos, padres..., hermanos y demás parientes respetabilísimos, sensatísimos, dignísimos aceptaron con agrado tan simpática y deliciosa innovación?... Pues..., otra estupenda sorpresa: Sin duda, señora, es en esas latitudes donde aletea entre el sexo feo ese optimismo tan feliz, no siendo igual en las que yo vivo. Aquí, los poquísimos que afortunadamente conozco en este especialísimo caso, son pobres seres abúlicos, infelices mortales que con su bigote, barbas y las trenzas más o menos abundantes de sus respetables señoras, vieron marchar, acaso para siempre, su voluntad de hombres y su autoridad de maridos, padres, etc.

Porque si hemos de analizar en sí sólo el hecho de cortarse el pelo, es, en efecto, cosa de bien poca monta; pero es que lo de la melena, en estos casos de que tratamos, no es sino un eslabón de esa larga cadena de frivolidades y caprichos extravagantes y mal sanos que hoy cercan a la femenina sociedad, para ahogar lo poquísimamente recto y bueno que en ella nos queda.

Y precisamente, señora mía, de ahí dimanan los males graves, gravísimos, que hoy nos aquejan, ya que las personas obligadas a dar ejemplo de sensatez y cordura, contribuyendo a la regeneración, a la pureza de costumbres de esta desdichada sociedad actual, son las que con descaro sin igual confiesan que cada cual debe hacer lo que le parezca, y arremeten fieramente contra quien tiene la noble valentía de decir la verdad y recordar el deber.

Respecto al ridículo que usted imagina en la suya, sin duda alguna le teme usted más que yo, cuando no se atreve a estampar su nombre al pie de lo que escribe; y es lástima, en verdad, pues de este modo nos priva de saber a quien pertenece ese cerebro tan esclarecido y ponderado por su dueña, y ante el cual nos hubiéramos todos inclinado reverentes.

Por último, si ha creído, señora *maestra*, o lo que sea, intimidarme con sus bravatas, se ha llevado chasco. Ni usted sola ni todas las que usan melena juntas conseguirían apabullar a quien hace ya mucho tiempo, en el libro, en la tribuna, en el periódico, etc., tiene por norte solamente el decir la verdad, y por ideal buscar medios de corregir defectos y vicios que muchas veces tuvo la noble satisfacción de ver enmendados, con el beneplácito de las personas verdaderamente cultas y sensatas. No temo, repito, frases, las erosiones que puedan producirme las astillas que se vuelvan contra mí, ya que las flechas envenenadas de la suya no han conseguido traspasar la fuerte coraza de mis arraigadas convicciones.

Suya afectísima, s. s.,

*Lucía Calle de Casado.*

## DE HIGIENE

### *Picaduras de insectos*

La estancia en el campo y las excursiones predisponen a la visita no muy agradable de insectos, que a veces suelen causar molestias y contra los cuales hay que prevenirse o corregirlas.

Los mosquitos o cínifes producen picaduras que se alivian con fricciones dadas con una cebolla o peras frescas en la parte dañada. Para alejar a estos insectos y otros semejantes, se recomienda llevar hojas de verbena olorosa o perfumarse con unas gotas de esencia de menta. Si se está en la alcoba, pónganse éstas en la almohada. También son muy prácticos para prevenir estas picaduras los lavados con agua acidulada con vinagre, y contra las picaduras, el lavarse con agua melificada, en proporción de una cucharada de miel por cada litro de agua, empleándose en caliente. La harina aplicada sobre la piel dura mitiga la comezón, y lo mismo se consigue haciendo espuma de jabón, que se aplica sobre la lesión y se deja allí secar. También una ligera solución de mentol en alcoholes, muy buena en lociones, tanto si se trata de picaduras de mosquitos como de avispa, moscas o arañazos producidos por ortigas. Asimismo, la manteca de cacao, con un dos por ciento de cocaína, procura un buen alivio.

Son también buenos calmantes el jugo de perejil, el cloroformo y el amoníaco. Cuando se trata de picaduras de avispa, conviene



fijarse en la herida, porque a veces suele quedar en ésta el aguijón y precisa extraerlo.

## COCINA PRACTICA

### *Conejo a la labradora*

Una vez destripado y cortado a pedazos, se hace un alioli, ajiaceite o manteca de ajo, con una yema de huevo y tres granos de ajo bien picados, añadiendo un poco de pan empapado de vinagre y mucho aceite, procedimiento el más seguro.

Aparte se hace una salsa dentro de un bol, con aceite, vinagre, pimienta y sal, y se remueve con un batidor. Si se hace en el campo, se prepara un fuego de leña, y cual si fueran costillas se ponen los trozos de conejo sobre las brasas, untándolas antes, con el auxilio de una hoja de col, con la salsa del bol, y dándoles vueltas hasta que están cocidos. Previamente se tira un poco de sal en la carne al ponerlos sobre la parrilla, y cuando están asados cada comensal toma su par-

te, y con una cuchara se mezclan los trozos con el ajiaceite.

Es un excelente plato para el campo, sobre todo en invierno.

### *Buñuelos de maíz*

Viértase en una cazuela medio litro en total, mitad agua, mitad leche, que se salará ligeramente y azucarará después a placer, aromatizándolo con cortezas de limón, haciéndolo después hervir. En dicho punto échense en la cazuela, y en forma de espolvoreo, tres cucharadas soperas de harina de maíz, fina (cruda desde luego). Hiérvase ocho o diez minutos y sáquese del fuego.

Cuando el conjunto está tibio incorpórensele dos huevos enteros y dos cucharadas grandes de harina blanca. Muévase siempre en el mismo sentido hasta que el color de la mezcla sea uniforme. Déjese en reposo durante dos horas, y procédase como para los buñuelos corrientes, pero cuidando de que el aceite no pase en la sartén de un centímetro todo lo más, renovándolo o reponiéndolo a medida de las necesidades.

## LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	Pesetas
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza . . . . .	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza . . . . .	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Invencciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>La Niña instruida</i> , por D. Victoriano F. Ascarza . . . . .	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Victoria</i> , por D. <sup>a</sup> María del Pilar Oñate . . . . .	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,50



## INICIATIVAS PEDAGÓGICAS

## LA IMPRENTA EN LA ESCUELA

¡La imprenta en la Escuela! Eso no es nuevo, se dirá.

Casi todas las Escuelas nuevas tienen su imprenta. Con frecuencia se utiliza la imprenta en muchas Escuelas alemanas y rusas. En la Escuela del doctor Decroly, en Bélgica, los alumnos publican un folleto mensual: *Le Courrier de l'Ecole*. Cousinet, en Francia, publica, aunque en imprenta separada de la Escuela, *L'Oiseau Bleu*.

Mas estas imprentas tienen defectos capitales, entre otros, el precio elevado, por lo que pueden ser adquiridas solamente por determinadas Escuelas privilegiadas. Aparte de ello, su labor se limita a publicar un boletín mensual, escrito y compuesto por los alumnos. De todos modos, esta utilización de la imprenta es un medio de educación lógica e interesante.

Pero el trabajo de la imprenta, tal como le emplea nuestro camarada C. Freinet, Maestro de Bar-sur-Loup (Francia), como base fundamental para la enseñanza de todas las materias escolares, muy particularmente para la enseñanza de la lectura, con el pensamiento que anima esta nueva técnica, es totalmente original y de un gran interés educativo.

Hacer la Escuela activa, introduciendo en la clase árida la vida exterior de la familia, de la calle, del campo; interesar profundamente, no de una manera pasajera, al niño y al Maestro en un trabajo útil, de ahí el gran problema de la educación. Resuelto este problema, las demás cuestiones de enseñanza o de disciplina encontrarían rápida solución.

Nuestro camarada Freinet cree haber resuelto este ideal por medio de la imprenta. Los niños de su Escuela imprimen diariamente dos textos, eligiendo ellos mismos el tema: la fiesta del pueblo, un accidente, un juego original, una observación particular, etcétera. Cinco o seis alumnos componen el texto, en cuyo trabajo emplean de veinte a veinticinco minutos, durante los cuales los pequeños impresores tienen la vista fija en el modelo, aprendiendo, entre otras cosas, la ortografía de las palabras, su división en sílabas, el empleo de los signos de puntuación, etc. Se habitúan también a hacer un

trabajo perfecto, sin una falta, porque toda falta necesita corrección.

Compuesto el texto, se imprimen rápidamente tantos originales como alumnos, más algunos suplementarios para los ausentes y para los cambios con otras Escuelas. Cada alumno une a su libro la hoja impresa.

Después viene el trabajo de lectura de aquel trozo escrito y compuesto por los mismos niños, estudiando el sujeto de la oración, el verbo, los complementos, así como el fondo del asunto.

Según el iniciador de este procedimiento de enseñanza, comenzando desde los cursos preparatorio y elemental, las ventajas que se obtienen, entre otras, son las siguientes:

Agilidad manual por el trabajo de componer, imprimir, etc.

Adquisición de hábitos de trabajo absolutamente indispensables en la vida y que influirán poderosamente en los otros deberes escolares.

Ejercitar la memoria visual y la atención. Buenos hábitos de trabajo en común.

Aprendizaje natural, sin esfuerzo aparente, de la lectura por el método global y la composición de la imprenta desde cualquier edad.

Atención fija largo tiempo en el texto donde se fotografían las palabras y las letras.

Aprendizaje mecánico de la lectura y de la ortografía.

Unidad en la vida de la clase, gracias a expresión espontánea del pensamiento infantil, resultado obtenido por el empleo de la imprenta.

La imprenta «La Lino», ideada por nuestro amigo, viene a costar unos 340 francos, y ya se ha extendido por bastantes Escuelas francesas, belgas y suizas, que diariamente cambian los trabajos impresos.

Mademoiselle Hamaide, directora de la Escuela del doctor Decroly, dice: «No puede imaginarse con qué alegría M. Decroly y yo hemos leído su trabajo sobre la imprenta en la Escuela.»

Van de Moortel, Maestro belga y secretario pedagógico de la Internacional de la Enseñanza, trabaja en su clase los centros de



interés, método que ha completado felizmente con la imprenta.

Monsieur Ad. Ferrière, director del Bureau Internacional de Escuelas Nuevas, utiliza también este procedimiento.

Monsieur Durand, Maestro de Villeurbanne, en fin, por no hacer pesada esta lista, afirma: «Esta Escuela se ha hecho interesante. He realizado una corta y concluyente experiencia con la imprenta que me ha proporcionado una de mis mayores alegrías: la de despertar los cerebros infantiles hacia un trabajo interesante.»

Como el asunto lo merece, seguiremos con interés esta experiencia que realizan unas cuantas Escuelas de Francia, Bélgica y Suiza.

S. PINTADO.

## POSESIONES Y CESES

Como respuesta a las muchas consultas que sobre este asunto recibimos, volvemos a repetir lo siguiente:

Los Maestros en ejercicio que se trasladan de Escuela deben ser notificados de su nuevo nombramiento por la Sección administrativa de la provincia donde sean destinados. Antes de abandonar el pueblo deben entregar la Escuela a la Junta local, mediante inventario, rendir cuentas a la Sección administrativa de las cantidades percibidas por el concepto de material escolar y acreditar el cese mediante certificación de la Junta local estampada en el título administrativo.

De esta certificación se obtienen tres copias, en papel sellado de quince céntimos, firmadas por el Maestro trasladado y con el visto bueno del alcalde y sello del Ayuntamiento. Estas tres copias se remiten a la Sección de la provincia donde se cesa.

Para posesionarse de la Escuela adjudicada debe presentarse el título administrativo en la Sección de la provincia del nuevo destino para que consigne la diligencia de traslado. Inmediatamente después, se acreditará la posesión con otra certificación análoga a la del cese extendida por la Junta local.

De dichas diligencia y certificación se sacarán tres copias en igual clase de papel y con las mismas formalidades que las del cese, enviándose a la Sección de donde depende ahora el Maestro.

Es preciso también, para entrar en nómina, la certificación de cese y liquidación de haberes, que expide la Sección administrativa de origen, más una copia hecha por el Maestro.

En el acto de la posesión se hará cargo el Maestro de su Escuela mediante inventario que le entregará el interino, y, de no haberle, la Junta local.

Es obligación del Maestro trasladado comunicar por oficio el cese y la posesión al Inspector jefe y a la Sección administrativa.

Con el envío de dichas copias a las Secciones se habrá completado el expediente personal y se estará en condiciones de justificar la salida en una nómina y la entrada en otra, ya que dichas oficinas tienen obligación de cursar tales documentos a los Habilitados respectivos.

## RECITACIONES ESCOLARES

por Don Ezequiel Solana

Colección de trozos escogidos, en prosa y verso, de los más reputados escritores españoles y americanos, para ser leídos o recitados, clasificados en seis secciones, que tratan de *La Familia*, *La Escuela*, *La Patria*, *La Humanidad*, *La Naturaleza* y *Dios*. Ilustrado con 71 retratos y la biografía de los 119 escritores que figuran en el libro.

230 PAGINAS • EJEMPLAR, 1,50 PESETAS



# EL PROBLEMA DE LA PRENSA PROFESIONAL

No hablemos de la eficacia de la prensa. No hablemos de lo beneficioso que es tenerla propicia y afín. Serían ganas de llenar media cuartilla en demostrar lo que ya es una verdad hecha carne en nuestras generaciones. Convenido, pues, que la prensa es poderosa, y que es necesario tenerla propia o propicia.

Pero lo poderoso no es lo omnipotente, ni lo propio puede defendernos con mayor éxito por ser propio, aunque pudiera hacerlo con un interés más particular. Los intereses generales no los suele defender un sector, y los nuestros particulares es mejor que los defiendan otros que no nosotros o nuestros mandatarios.

Vamos estudiar este problema de la prensa profesional desde los siguientes puntos de vista: opinión, interés. Y vamos a subdividir estos puntos de vista en aspectos.

Hagamos para ello un cuadro esquemático, que nada hay como el orden:

Opinión . . .	De la clase . . .	Formada.
		A formar.
[nterés . . .	Del público.	A captar y decidir en favor del bien general.
		De la prensa propia . . .
		El general.
	De la prensa de empresa.	

Entremos de lleno en el tema; dispensen los lectores lo aparatoso de su planteo.

*Opinión.*—La opinión en la prensa tiene dos reglas y dos valores muy distintos. La opinión formada casi biológicamente en el público sobre que se quiere actuar, y la que deriva de sus intereses, del cambio de opiniones públicas, de las modas del pensamiento y de las corrientes universales.

Un buen periódico ha de buscar su coincidencia con esa opinión para asegurar su éxito ideológico y su arraigo económico, su razón de existencia, su vida. Un periódico de ideas iniciales o moribundas, ya en menor minoría, es periódico muerto.

Pero la opinión hecha y coincidente, por numerosa que sea, no se debe seguir ni servir ciegamente, ni siquiera por interés de empresa que pesca en la abundancia. El periódico bien centrado en la opinión debe trabajar siempre por modificarla, por cam-

biar el medio ideológico preparándose la opinión de mañana. Esa opinión se forma desde el mismo periódico con la emisión libre de ideas renovadoras, tactando cuidadosamente, porque de todas las opiniones sale después la resultante a seguir.

Pero esa resultante la pone en vigor oficialmente un organismo ajeno a la prensa, el Estado, más poderoso que la opinión de los lectores y su prensa. Y si un periódico se crease para dotar de una opinión a una clase (desplazando las opiniones que surgen de una situación de vida o muerte) y de hacerla imponer al Estado, correría el riesgo de no formar opinión en la clase a favor de un punto de vista, y de hacer reaccionar en contra al fuero interno adverso a esa opinión.

Así, pues, si se ha de crear un periódico para recoger la opinión de la clase, ha de ser amplio, no por una asociación o sector que excomulga a los demás y que vaya a alimentar la secesión en el Magisterio.

Y si se quiere captar la opinión del Magisterio para una opinión particularísima (de las escalas altas, de la defensa de la Habilitación, de la postergación de los limitados y del Escalafón cerrado a los jóvenes), además de ser estéril el resultado se excitarían los ánimos y no se conseguiría imponer ninguno de esos cuatro lemas entre paréntesis al Estado, que se rige por una ideología más universal.

\* \* \*

En cuanto a la opinión del público, estoy conforme con que se debe captar y decidir a favor, no nuestro como clase, sino del bien público por educación popular.

Pero un periódico diario del Magisterio no atraería al gran público, que es el que ha de decidir nuestros destinos. Convengamos que la triste situación económica que aguantamos sería tristísima si no hubiese sido por el gran público, que tiene en sus programas el tema de la liberación económica del Maestro. La clase habrá empujado, pero el público ha decidido.

Si un diario se encabeza o propaga como órgano del Magisterio, el público dejará que se suscriba y lo compre el Magisterio, y la publicidad, que es un gran medio de ingreso, tendría un limitadísimo campo para explotar. Por ejemplo, la publicidad de auto-



móviles, que llena medias páginas de los diarios por marca, no concurriría a un diario cuyos lectores más opulentos cobran ocho mil pesetas al año.

Y resultaría que dejaríamos con nuestro diario de leer la prensa que nos fuese afín por otras ideologías (política, crítica, información, etc.), reduciríamos nuestro nivel cultural, no captaríamos al gran público, y la prensa diaria de otros matices (que hoy apoya su laudable psicología en favor de la Escuela por el interés de agrandar y suscribir a los Maestros) dejaría de tener este impulso económico, que no es despreciable impulso.

*Interés.*—Y hemos tocado ya al interés. El de la prensa propia se divide en particular y en general. Llamamos propia la prensa profesional que nos informa, estimula y defiende, hasta hoy toda de empresa particular. En la creación de un nuevo periódico, lo único que cabría sería una comprensión generalísima de todo el Magisterio con todas sus opiniones. Pero no sólo se ha descubierto la lucha de las clases, sino dentro de las clases; y ya que la haya debe estar amparada por neutrales, si se quiere por el mayor interés que de nosotros a las empresas confluya.

Un periódico creado para defender el interés de una minoría, por bien situada y conservadora que se sienta, es negocio ruinoso, y en nuestro caso concreto el instinto conservador aconseja no aventurar el dinero, porque se corre el riesgo de perderlo, y, perdido el dinero, se pierde la situación conservadora.

El interés general de la clase está hoy defendido por las rentas de empresa, que procuran comprender el mayor sector de intereses de la clase, para defenderlos a cambio, muy legítimo, de reforzar los suyos. Y estas revistas, viviendo en perpetua lucha con

otras similares, se esfuerzan en perfeccionarse y evolucionar, llegando a ser lo que no conseguiría ni consigue ser ningún órgano periodístico de clase.

Porque cabe después decidir la dirección de esos órganos y se da este dilema: una dirección genial y acertada (que pudiera en cualquier empresa tener mayor provecho y libertad) o una dirección mediana y mediaticada en su expansión ideológica y económica.

Lo primero sólo un apóstol lo haría; lo segundo, cualquiera. Pero los apóstoles son plato demasiado fuerte para empresas de restricción de miras, y los cuales arrastran a la ruina la empresa que se les encomienda.

\* \* \*

Y de la prensa de empresa, que es la única solución viable por hoy (mientras la estructura del Estado no se modifique profundamente), la mejor solución es diferenciarla y articularla. Es necesario cultivar aquella diaria que informa y alienta nuestra profesión y nuestra causa; pero sin prescindir de la revista profesional que ilustra, orienta y alimenta el fuego de la vocación, cosa que no puede hacer el periódico diario por la psicología resultante de un público extenso.

Y otra solución muy hábil, y de gran eficacia, es que aquellas doradas plumas de la clase, hábiles y entusiastas, claras de pensamiento y honradas de intención, procuren llenar las columnas de los periódicos y revistas, no ya sólo en lo que concierne a lo profesional, sino en mil otras cosas varias, dando siempre con su vasta cultura un matiz de pedagogía discreta y una extensión escolar que cautive al gran público y le sugiera disimuladamente su opinión.

Este es un programa para el cual debiéramos organizarnos.

DANIEL RANZ LAFUENTE.

# EL ESPERANTO

CARTILLA PEDAGOGICA

POR

VICTORIANO F. ASCARZA

64 PAGINAS

PRECIO, UNA PESETA



# ESCUELAS VACANTES

**Cáceres:** Zarza de Montánchez, con Ayunt. de 1.660 hab.; unitaria para Maestro; vacante 21 octubre 1926, por traslado. (Gaceta núm. 307, 3 noviembre.) (Part. de Montánchez, a 11 km., y 27 de la est. de Carmonita; méd.)

Cáceres, con Ayunt. de 20.218 hab.; Sección nueva graduada para Maestro; vacante 23 octubre 1926, por jubilación.—(Gaceta núm. 307, 3 noviembre.)

**Teruel:** La Portellada, con Ayunt. de 823 h.; unitaria para Maestro; vacante 1 septiembre 1926, por jubilación.—(Gaceta número 307, 3 noviembre.) (Part. de Valderrobres, a 8 km., y 27 de la est. de Alcañiz; camino vecinal a la carretera de Alcañiz a Beceite; méd.)

Monroyo, con Ayunt. de 1.184 hab.; unitaria para Maestra; vacante 28 octubre de 1926, por traslado.—(Gac. núm. 307, 3 noviembre.) (Part. de Valderrobres, a 22 km., y 44 de la est. de Alcañiz; carr. de Zaragoza a Castellón y de Calaceite a Monroyo.)

**Zamora:** Ayóo de Vidriales, con Ayunt. de 626 hab.; mixta para Maestro; vacante 22 septiembre 1926, por defunción.—(Gaceta núm. 307, 3 noviembre.) (Part. de Benavente, a 35 km., y 22 de la est. de Pobladura.)

Villalpando, con Ayunt. de 2.864 hab.; unitaria para Maestro; vacante 15 octubre 1926, por jubilación.—(Gac. núm. 307, 3 noviembre.) (Part. de Villalpando; a 16 km. de la est. de Castroverde de Campos; aut. a Zamora, Benavente y Castroverde; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los domingos.)

Peñausende, con Ayunt. de 1.351 hab.; unitaria para Maestra; vacante 15 octubre 1926, por jubilación.—(Gac. 307, 3 noviembre.) (Part. de Bermillo de Sayago, a 24 km., y 14 de la est. de Cubo; méd.)

**Soria:** Peroniel del Campo. Anunciada en octubre como vacante para Maestra, y es para Maestro.—(Gaceta 3 noviembre.)

**Barcelona:** Plá del Panadés, con Ayunt. de 1.189 hab.; mixta para Maestro; vacante 8 octubre 1926, por traslado.—(Gaceta número 308, 4 noviembre.) (Part. de Villafranca del Panadés, a 9 km., y 7,5 de la est. de La Granada; carr. y aut. a To-

rrerit, Villafranca e Igualada; méd.; telf.; giro postal.

Oristá, con Ayunt. de 1.265 hab.; unitaria para Maestra; vacante 9 octubre de 1926, por traslado.—(Gaceta número 308, 4 noviembre.) (Part. de Vich, a 14 km., cuya est. es la más próxima; telf.)

Molíns de Rey, con Ayunt. de 3.942 h.; unitaria para Maestra; vacante 10 octubre 1926, por jubilación.—(Gac. núm. 308, 4 noviembre.) (Part. de San Felú de Llobregat, a 4 km.; est. propia; carr. de Madrid a Francia y de Barcelona a Tarragona; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Badalona, con Ayunt. de 29.092 h.; unitaria para Maestro; vacante 15 octubre de 1926, por traslado.—(Gaceta núm. 308, 4 noviembre.) (Part. de Barcelona, a 9 km.; est. propia; méd.; farm.; telg.; telf.; giro postal; mercado los viernes.)

Taradell, con Ayunt. de 29.092 h.; unitaria para Maestro; vacante 15 octubre 1926, por jubilación.—(Gac. núm. 308, 4 noviembre.) (Part. de Vich, a 7 km., y 5 de la est. de Balenyá; méd.; farm.)

**Burgos:** Bárcenas de 226 hab.; Ayunt. de Espinosa de los Monteros; mixta para Maestra; vacante 26 octubre 1926, por resultas.—(Gac. núm. 308, 4 noviembre.) (Part. de Villarcayo; est. de Espinosa de los Monteros.)

Olmos de la Picaza, con Ayunt. de 213 hab.; mixta para Maestra; vacante 27 octubre 1926, por jubilación.—(Gac. número 308, 4 noviembre.) (Part. de Villadiego, a 4,5 km.; est. de Estepar; camino vecinal a Estepar.)

**Lugo:** Lugo, con Ayunt. de 12.523 hab.; unitaria número 2, para Maestra; vacante 17 octubre de 1926, por jubilación.—(Gaceta núm. 308, 4 noviembre.)

Lugó, con Ayunt. de 12.523 hab.; auxiliar para Maestra; vacante 17 octubre 1926 por jubilación.—(Gaceta núm. 308, 4 noviembre.)

Bromos, de 514 hab.; Ayunt. de Sober; mixta para Maestro; vacante 20 octubre 1926, por traslado.—(Gac. núm. 308, 4 noviembre.) (Part. de Monforte de Lemos; est. de Canabal.)

Triabá, de 612 hab.; Ayunt. de Castro del Rey; mixta para Maestra; vacante 21



octubre 1926, por traslado.—(Gac. número 308, 4 noviembre.) (Part. de Lugo, cuya est. es la más próxima.)

Labrada, de 1.293 hab.; Ayunt. de Abadín; mixta para Maestra; vacante 13 agosto 1926, por traslado.—(Gac. número 308, 4 noviembre.) (Part. de Mondoñedo; est. de Rábade.)

Teimoy, de 1.253 hab.; Ayunt. de Incio; unitaria para Maestra; vacante 19 agosto 1926, por traslado.—(Gaceta número 308, 4 noviembre.) (Part. de Sarria; est. de Bóveda.)

Goo, de 943 hab.; Ayunt. de Incio; unitaria para Maestro; vacante 31 agosto 1926, por traslado.—(Gaceta número 308, 4 noviembre.) (Part. de Sarria; est. Bóveda.)

Villasoto, de 944 hab.; Ayunt. de Incio; unitaria para Maestra; vacante 7 septiembre 1926, por traslado.—(Gac. núm. 308, 4 noviembre.) (Part. de Sarria; est. de Bóveda.)

San Pantaleón (Borra), de 634 hab.; Ayunt. de Ord; mixta para Maestro; vacante 2 octubre 1926, por traslado.—(Gaceta núm. 308, 4 noviembre.) (Part. de Vivero; est. de Baamonde.)

Pedraza, de 687 hab.; Ayunt. de Monterroso; mixta para Maestro; vacante 23 octubre 1926, por traslado.—(Gac. número 308, 4 noviembre.) (Part. de Chantada; est. de Lugo.)

Sandolfe, de 731 hab.; Ayunt. de Monterroso; mixta para Maestra; vacante 1 septiembre 1926, por traslado.—(Gac. número 308, 4 noviembre.) (Part. de Chantada; est. de Lugo.)

Villapercide, de 231 hab.; Ayunt. de Trabada; mixta para Maestro; vacante 1 octubre 1926, por traslado.—(Gac. número 308, 4 noviembre.) (Part. de Ribadeo; est. de San Tirso.)

Sober, con Ayunt. de 641 hab.; unitaria para Maestro; vacante 20 octubre 1926, por traslado.—(Gac. núm. 308, 4 noviembre.) (Part. de Monforte de Lemos, a 9

km., y 2 de la est. de Canabal; aut. a Canabal; méd.; farm.)

Visuña, de 363 hab.; Ayunt. de Caurel; mixta para Maestra; vacante 31 agosto de 1926, por traslado.—(Gac. núm. 308, 4 noviembre.) (Part. de Quiroga; est. de San Clodio.)

Carballedo, de 505 hab.; Ayunt. de Chantada; unitaria para Maestro; vacante 21 septiembre 1926, por traslado.—(Gac. número 308, 4 noviembre.) (Part. de Chantada; est. de Los Peares.)

Suarna, de 323 hab.; Ayunt. de Fonsagrada; unitaria núm. 2, para Maestro; vacante 26 octubre 1926, por defunción.—(Gaceta núm. 308, 4 noviembre.) (Part. de Fonsagrada; est. de Lugo.)

**Santander:** Cañedo, de 247 h.; Ayunt. de Soba; mixta para Maestro; vacante 5 octubre 1926, por traslado.—(Gac. número 308, 4 noviembre.) (Part. de Ramales de la Victoria; est. de Gibaja; méd. )

Güemes, de 553 hab.; Ayunt. de Bareyo; unitaria para Maestro; vacante 5 octubre 1926, por traslado.—(Gac. núm. 308, 4 noviembre.) (Part. de Santoña; est. de Beranga; carr. de Meruelo a Villanueva de Pontones.)

Tresviso, con Ayunt. de 513 hab.; mixta para Maestro; vacante 20 octubre 1926, por traslado.—(Gac. núm. 308, 4 noviembre.) (Part. de Potes, a 30 km., y 35 de la est. de Unquera.)

**Cádiz:** Vejer de la Frontera, con Ayunt. de 6.208 hab.; Escuela núm. 1, auxiliaría para Maestra; vacante 16 octubre 1926, por excedencia.—(Gac. núm. 309, 5 noviembre.) (Part. de Chiclana; est. de San Fernando; aut. a Algeciras, Barbate y Cádiz; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado del 10 al de abril, y 15 de agosto; puerto.)

**Canarias:** Juncalillo, de 897 hab.; Ayunt. de Galdar; unitaria para Maestra; vacante 23 octubre 1926, por excedencia.—(Gaceta 309, 5 noviembre.) (Part. de Guía de Gran Canaria; g. p.)

**COMO GERTRUDIS ENSEÑA A SUS HIJOS**

por DON JUAN PESTALOZZI

**EJEMPLAR, 2,50 PESETAS**